29 MAY 2003
SEC. D Nº 2245 HORA 14:30
FOLIO Nº 1

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

ARTICULO 1: Déjese sin efecto el Decreto de Necesidad y Urgencia 435/03, publicado en el Boletín Oficial el 3 de marzo del presente año, sobre la modificación del presupuesto de la Administración Pública Nacional, Ley 25.725 con respecto a los fondos destinados a Universidades Nacionales.

ARTICULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

ROBERTO BASUALDO
Diputado de la Nación